



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

- AFD339_2 Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural.
- AGA344_2 Doma básica del caballo.
- AFD505_2 Iniciación deportiva en hípica y ecuestre.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL

Código: AFD339_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en dominar las técnicas básicas de monta a caballo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Seleccionar los equipos utilizados durante la monta de un caballo, para facilitar dicha labor y evitar el uso incorrecto de los mismos, según el protocolo establecido y la normativa aplicable de***



protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

- 1.1 Los elementos que conforman el equipo de monta del caballo se identifican y examinan con detenimiento previamente a su colocación, comprobando su buen estado de uso.
- 1.2 El equipo de monta se coloca al caballo, previa comprobación de que está limpio y preparado para ello.
- 1.3 El equipo de monta se adapta de forma individual a cada animal, revisando que está completo, que se ajusta a su anatomía y que se adapta en cada caso.
- 1.4 Los equipos utilizados en la monta del caballo se protegen, utilizando las protecciones requeridas para evitar las rozaduras y/o heridas.
- 1.5 Los elementos que conforman el equipo de monta se comprueban que están colocados de manera que se pueden accionar individualmente sin entorpecer el uso de ningún otro elemento del equipo.

2. Examinar las condiciones físicas, carácter y aptitudes del caballo antes de su monta, para prever el comportamiento del animal durante la misma, según el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

- 2.1 El caballo antes de la monta se examina en su box, advirtiendo posibles anomalías físicas que le impidan realizar dicha actividad.
- 2.2 El carácter del caballo se evalúa, observando su comportamiento durante las tareas de acercamiento al mismo y colocación de los equipos de monta.
- 2.3 El animal se mueve a la mano antes de subirse a él para valorar su estado físico-anímico en movimiento, así como su aptitud para la monta, comprobando que acepta y se adapta a cada uno de los elementos que conforman el equipo de monta.
- 2.4 Los resultados obtenidos tras la observación y valoración de las condiciones y aptitudes de un caballo previamente a su monta se anotan y comunican a quien sea preceptivo para ser tenidos en cuenta en un futuro, junto con las indicaciones que exprese el jinete una vez montado el animal.

3. Montar a caballo con equilibrio y soltura a los diferentes aires, tanto en pista como fuera de la misma, utilizando las técnicas según cada caso, cumpliendo el protocolo establecido y la normativa aplicable de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de sanidad y bienestar animal.

- 3.1 La marcha desmontada se realiza, cuando sea preciso, llevando al caballo del diestro y manteniéndolo a una distancia de seguridad.
- 3.2 La acción de subir y bajar del caballo se realiza siempre en un lugar idóneo y utilizando la técnica según cada caso, procurando la seguridad



- de jinete y caballo en todo momento y ejecutándola de forma ordenada y tranquila.
- 3.3 El jinete se monta en el caballo, buscando, su posición en la silla con el animal parado, comprobando y ordenado riendas y otros equipos de montar antes de emprender el movimiento que se inicia siempre al paso, aumentando la intensidad del trabajo progresivamente y alternando el mismo con paradas cortas e intermitentes hasta conseguir una concentración y sometimiento del animal.
 - 3.4 Las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope) se realizan de manera ordenada y de forma escalonada para no obligar al animal a realizar esfuerzos bruscos entre ellas, ordenando los cambios de sentido de la marcha y las paradas y previendo el espacio suficiente para realizarlos sin brusquedad, aplicando las ayudas oportunas en cada caso.
 - 3.5 Las desobediencias y/o vicios que presenta el caballo durante la monta se corrigen por el jinete, afianzando su posición en la silla y respondiendo con rapidez a la indisciplina del animal utilizando la técnica según cada caso.
 - 3.6 Los obstáculos naturales o artificiales (puertas, cancelas, zanjas, entre otros), cuando la situación lo requiera se superan a caballo si es posible o llevando al mismo del diestro, manteniendo una actitud de calma, seguridad y autoconfianza en todo momento.
 - 3.7 Las técnicas de monta sin estribos y de franqueo de pequeños saltos (entendiendo por pequeños saltos, aquellos que no superan 0,80 m) se realizan, siempre que los niveles de doma del caballo permitan efectuarlos en condiciones de seguridad.
 - 3.8 La duración e intensidad del trabajo montado se determinan por parte del jinete, teniendo en cuenta las características generales del caballo y el fin para el que se realiza su monta, procurando siempre que la vuelta a la calma sea progresiva, buscando la relajación y recuperación física del animal, acariciándolo y premiándolo de palabra cuando el trabajo lo realiza mente.
 - 3.9 La parada del caballo se realiza, deteniendo al animal en cualquier terreno y circunstancia, manteniendo siempre las condiciones de seguridad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Caballos. Características morfológicas

- Exterior de la especie. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de la regiones corporales. Características morfológicas de las



principales razas equinas. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades.

2. El caballo. Carácter y comportamiento del caballo montado

- Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Comportamiento y reacciones habituales del caballo a las órdenes que recibe del jinete durante su monta. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

3. Alteraciones de la salud en el caballo. Enfermedades

- Signos y síntomas de enfermedad. Identificación y detección de animales enfermos. Actuaciones de manejo de carácter propedéutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas. Procesos patológicos frecuentes en el caballo.

4. Locomoción y motricidad en el caballo

- Conceptos fundamentales del movimiento natural del caballo. Análisis del movimiento general del caballo montado. Estudio de las aptitudes y capacidades del caballo a través de la observación de su movimiento montado. Estudio del movimiento del caballo al paso montado. Estudio del movimiento del caballo al trote montado. Estudio del movimiento del caballo al galope montado. Los andares artificiales y movimientos viciados del caballo montado.

5. Instalaciones y medios para la monta del caballo

- Cuadras corridas, boxes, pistas, picaderos, círculos y zonas de paseo, reparos y barras de salto; características y requisitos mínimos.

6. Equipos para la monta del caballo. Tipos, características, modos de uso y de mantenimiento de los mismos

- Material de acondicionamiento y limpieza del caballo. Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de monta. Cabezadas. Riendas. Guindaletas ó cuerdas. Serretas. Embocaduras. Cinchuelos y cinchas. Sillas para la monta del caballo. Estribos. Acciones de estribo. Sudaderos. Vendas de descanso. Vendas de trabajo. Protectores de trabajo. Cordajes y rendajes especiales. Fustas. Trallas. Espuelas.

7. Técnicas de manejo y monta del caballo

- Guía del diestro. Monta y desmonte. Monta a los tres aires. Monta sin estribos. Conducción del caballo por diferentes terrenos. Salto de pequeños obstáculos. Superación de obstáculos naturales y/o artificiales a caballo o con el animal del diestro. Manejo específico de los animales que se realiza por parte del jinete. Técnicas y protocolos establecidos para realizar la monta de un caballo siguiendo criterios de calidad.



8. Normativa relacionada con el manejo y monta del caballo

- Actuaciones reguladas por normativa referente a prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dominar las técnicas básicas de monta a caballo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar el equipo de monta para un caballo, según la condición y características del mismo.
2. Colocar el equipo de monta, adaptándolo a su morfología.
3. Efectuar la revisión física y la valoración del carácter del caballo antes de proceder a su monta.
4. Efectuar el calentamiento del caballo antes de proceder a su monta.
5. Montar el caballo y trabajarlo por la pista de trabajo.
6. Montar el caballo en un espacio abierto superando los pequeños obstáculos que se indiquen.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del ganado equino requerido por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará el seguimiento de un orden lógico de actuación por parte del evaluado correspondiente al protocolo indicado para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la destreza en el manejo de los materiales y equipos de trabajo por parte del evaluado, así como el control que tiene de los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la corrección en el trato que dispensa el evaluado a los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número , los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada selección del equipo de monta para un caballo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los diferentes equipos que se utilizan para la monta del caballo.- Aplicación de las indicaciones de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo.- Destreza en el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que forman los equipos de monta del caballo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Idónea colocación y adaptación de los equipos de monta a la morfología del caballo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Destreza en las técnicas de colocación del equipo de monta a un caballo.- Destreza en las técnicas de adaptación del equipo de monta a las características morfológicas particulares del caballo.- Destreza en reparaciones de fortuna del equipo de monta- Identificación de elementos del equipo de monta que no se pueden adaptar a la morfología de un caballo en concreto (por talla/tamaño, forma, etc.). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Rigurosidad en la revisión física y valoración del carácter del caballo antes de su monta.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de signos y/o síntomas evidentes de lesiones o enfermedades en el caballo que desaconsejan su monta.- Valoración del estado general y adaptación de un caballo a los equipos de monta.- Destreza en la interpretación de las conductas que denotan el carácter y aptitud de un caballo para la monta. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

<p><i>Adecuado calentamiento previo y monta de un caballo en la pista de trabajo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento del protocolo habitual de calentamiento de un caballo previo a su monta.- Seguimiento del protocolo habitual de desarrollo de una sesión de monta de un caballo en pista.- Utilización de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo.- Destreza en el manejo de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo.- Aplicación de las técnicas de manejo apropiadas para la monta de un caballo en pista.- Destreza en las técnicas de monta del caballo sin estribos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Adecuada monta del caballo en espacios abiertos y franqueo de pequeños obstáculos durante la monta.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Destreza en las técnicas de monta del caballo por caminos, veredas y campo abierto.- Destreza en las técnicas de franqueo de pequeños saltos (menos de 0,80 cm) con el caballo montado.- Destreza en las técnicas de superación de obstáculos como zanjas, cancelas, etc. con el caballo montado y/o pie a tierra. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<p><i>Rigurosidad en el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de equipos de protección individual (EPIs).- Respeto a las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Respeto en el trato de los animales. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Identifica en su totalidad el equipo básico que se utiliza para la monta del caballo. Aplica las indicaciones de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. Demuestra destreza y seguridad en el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Identifica en su totalidad el equipo básico que se utiliza para la monta del caballo. Aplica las indicaciones de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. Demuestra suficiente habilidad en el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo, descuidando aspectos secundarios que no afectan al resultado final del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Identifica la mayor parte del equipo básico que se utiliza para la monta del caballo. No aplica las indicaciones en alguno de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. Demuestra</i></p>

	<i>cierta habilidad en el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que forman los equipos de monta del caballo, pero descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
1	<i>Identifica sólo parte del equipo básico que se utiliza para la monta del caballo. No aplica ninguna de las indicaciones de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. No demuestra destreza alguna en el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos que forman los equipos de monta del caballo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Demuestra destreza y seguridad en la aplicación de las técnicas de colocación y adaptación del equipo de monta a un caballo. Identifica de forma inequívoca los elementos del equipo de monta a un caballo que no se pueden adaptar a la morfología del potro. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Demuestra suficiente habilidad en la aplicación de las técnicas de colocación y adaptación del equipo de monta a un caballo. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios relativos a la identificación de elementos del equipo de monta que por unas causas u otras no se pueden adaptar a la morfología del potro pero que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Demuestra cierta habilidad en la colocación del equipo de monta a un caballo, pero tiene dificultades para su adaptación a las características morfológicas particulares del animal. No identifica algunos elementos del equipo del equipo de monta que por unas causas u otras no se pueden adaptar a la morfología del caballo. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No demuestra destreza alguna en la aplicación de las técnicas de colocación y adaptación del equipo de monta a un caballo. No identifica ningún elemento del equipo de monta que por unas causas u otras no se pueden adaptar a la morfología de un caballo en concreto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Sigue el protocolo habitual de desarrollo del calentamiento previo y de la sesión de monta de un caballo. Utiliza correctamente todos los elementos que forman el equipo de monta del caballo y los maneja con destreza y seguridad. Aplica adecuadamente las técnicas de manejo apropiadas para la monta de un caballo en pista. Demuestra destreza en la monta del caballo sin estribos. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Sigue el protocolo de desarrollo del calentamiento previo y de la sesión de monta de un caballo. Utiliza todos los elementos que forman el equipo de monta del caballo y los maneja con suficiente habilidad. Aplica adecuadamente las técnicas de manejo apropiadas para la monta de un caballo en pista. Demuestra destreza en la monta del caballo sin estribos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final del trabajo.</i>

2	<i>Sigue de forma general el protocolo de desarrollo del calentamiento previo y de la sesión de monta de un caballo. Utiliza parte de los elementos que forman el equipo de monta del caballo y los maneja con cierta habilidad. No aplica la mayoría de las técnicas de manejo para la monta de un caballo en pista. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
1	<i>No aplica el protocolo habitual de desarrollo del calentamiento previo y de la sesión de monta de un caballo. Desconoce los modos de utilización de buena parte de los elementos que forman el equipo de monta del caballo. No consigue aplicar las técnicas de manejo adecuadas para montar un caballo en la pista de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Demuestra destreza y seguridad en la monta del caballo por espacios abiertos y en la aplicación de las técnicas de franqueo de pequeños saltos (menos de 0,80 cm) y superación de los obstáculos propuestos. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Demuestra suficiente habilidad en la monta del caballo por espacios abiertos y en la aplicación de las técnicas de franqueo de pequeños saltos (menos de 0,80 cm) y superación de los obstáculos propuestos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Demuestra cierta habilidad en la monta del caballo por espacios abiertos y en la aplicación de las técnicas de franqueo de pequeños saltos (menos de 0,80 cm) y superación de los obstáculos propuestos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No demuestra destreza alguna en la monta del caballo por espacios abiertos y en la aplicación de las técnicas de franqueo de pequeños saltos (menos de 0,80 cm) y superación de los obstáculos propuestos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos relevantes que repercuten en el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

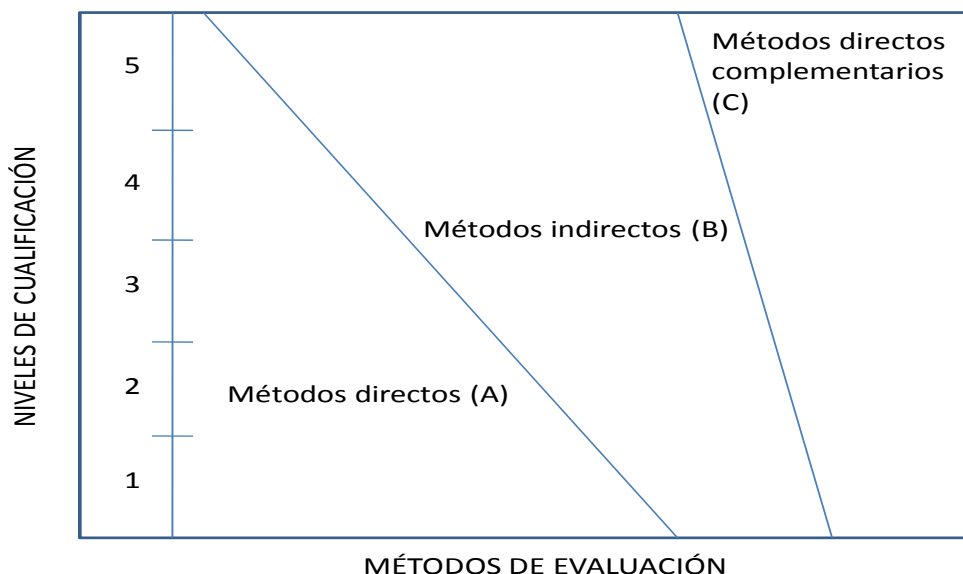
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de dominar las técnicas básicas de monta a caballo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación AGA334_2 de “Doma básica del caballo”, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las cuatro unidades citadas(UC1080_2; UC1122_2; UC1123_2; UC1124_2). No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación incluidas en las Guías de Evidencia de la UC1124_2 ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las dos situaciones citadas representativas del resto de las unidades que componen la cualificación.